

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14312** AYAMONTE

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 5, de Ayamonte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 875/2018, con NIG 2101042120180004026 por auto de 15 de octubre de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario a los deudores doña Francisca Cruz Acosta (29483540R), y don Andrés Gallardo Vaz (29486250C), con domicilio, ambos, en avenida de la Arboleda, n.º 69, de Lepe (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lepe (Huelva).

2.º Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal ejercida por don Francisco Manuel Campón Moreno, Economista, con NIF n.º 48928698Q, domicilio a efecto de notificaciones, en calle Arquitecto Pérez Carasa n.º 20, 1.ª planta, de Huelva y dirección electrónica [fcampon@eseleg.com](mailto:fcampon@eseleg.com)

3.º Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Rodríguez Márquez.

ID: A200019221-1